

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 35561** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 6 de octubre de 2009 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, "Proyecto de adecuación del entorno del viaducto de Salinetas. Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Monóvar-Novelda". En el término municipal de Novelda. Expte.: 210ADIF0904.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Proyecto de adecuación del entorno del viaducto de Salinetas. Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Monóvar-Novelda", en el término municipal de Novelda, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Pº de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de

ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos.

Término municipal de Novelda.

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	EXPROP. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA/HORA ACTAS PREVIAS
D-03.0937-0012-C00	10	9001	Ayuntamiento De Novelda	Ayuntamiento De Novelda Plaza España 1 Novelda 03660 Alacant	1053	204	0	0	Rústica	17/11/2009 12:15:00
D-03.0937-0014-C00	10	30	Antonio Aragones S.A.	Antonio Aragones S.A. Av Cataluña 3, Pl:1 Pt:C 46010 Valencia	5701	5676	0	0	Rústica	17/11/2009 10:00:00
D-03.0937-0016-C00	10	29	Antonio Aragones S.A.	Antonio Aragones S.A. Av Cataluña 3, Pl:1 Pt:C 46010 Valencia	22463	15793	0	0	Rústica	17/11/2009 10:00:00
D-03.0937-0017-C00	10	33	Antonio Aragones S.A.	Antonio Aragones S.A. Av Cataluña 3, Pl:1 Pt:C 46010 Valencia	50171	1302	0	0	Rústica	17/11/2009 10:00:00
D-03.0937-0018-C01	10	18	Maria Carmen Gil Vicente	Francisco Torregrosa Pastor Cl Sargento Navarro 39 Pl:1 Novelda 03660 Alacant	90851	14991	0	0	Rústica	17/11/2009 12:15:00
D-03.0937-0021-C01	10	17	Ramon Pastor Sabater	Ramon Pastor Sabater Pd Canastel 29 Es: D San Vicente Del Raspeig 03690 Alacant	94091	5584	0	0	Rústica	17/11/2009 11:30:00
D-03.0937-0022-C00	10	16	Ceramica La Florida SI	Ceramica La Florida SI Av Alfonso El Sabio 36 Pl: En 03004 Alacant	72541	2721	0	0	Rústica	17/11/2009 10:00:00
D-03.0937-0093	10	20	Antonio Aragones S.A.	Antonio Aragones S.A. Av Cataluña 3, Pl:1 Pt:C 46010 Valencia	4609	943	0	0	Rústica	17/11/2009 10:00:00
D-03.0937-0094	10	21	Concepcion Boyer Iniesta	Concepcion Boyer Iniesta Cl Mayor 13 Novelda 03660 Alacant	384	24	0	0	Rústica	17/11/2009 10:45:00

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A090072702-1